



Informe de Auditoría N° 2/2024

“Cuenta de Inversión 2023”

Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer
Unidad de Auditoría Interna

Índice

<u>ANEXO I</u>	<u>2</u>
<u>I. Introducción.</u>	<u>2</u>
<u>II. Objeto.</u>	<u>2</u>
<u>III. Alcance.</u>	<u>2</u>
<u>IV. Tarea Realizada.</u>	<u>3</u>
<u>V. Limitación al Alcance.</u>	<u>4</u>
<u>VI. Marco de referencia.</u>	<u>4</u>
<u>VII. Aclaraciones previas</u>	<u>5</u>
<u>VIII. Conclusión.</u>	<u>5</u>
<u>ANEXO II</u>	<u>7</u>
<u>Observaciones.</u>	<u>7</u>
<u>Recomendaciones.</u>	<u>7</u>
<u>Seguimiento de Observaciones.</u>	<u>7</u>
<u>Opinión del Auditado.</u>	<u>14</u>
<u>Comentario del Auditor.</u>	<u>16</u>
<u>Conclusión.</u>	<u>16</u>
<u>ANEXO A</u>	<u>17</u>
<u>ANEXO B</u>	<u>18</u>

ANEXO I

Informe de Auditoría 4/2023 Resolución N° 10/2006 SGN Cuenta de Inversión 2023

I. Introducción.

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 y sus modificatorias de la Sindicatura General de la Nación y los Instructivos de Trabajo N° 01/2024 y 04/2024 SIN.

II. Objeto.

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Res. 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable de 2023, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. Alcance.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02), Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11), y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del organismo.

El universo a auditado abarca todas las operaciones contables y presupuestarias que contempla el armado de la Cuenta Inversión. Para ello se aplico procedimientos de auditoria donde se requirió la aplicación de la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple.

Las tareas de campo y elaboración del informe se desarrollaron entre el 1 de febrero y el 10 de abril del 2024. Periodo auditado 2023.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

IV. Tarea realizada.

- a. Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- b. Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- c. Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- d. Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respiratoria.
- e. Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- f. Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- g. Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables y presupuestarios.
- h. Verificación de las demandas contra el organismo y sus montos en portales del poder judicial.
- i. Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.
- j. Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- k. Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición

emitidas por la Contaduría General de Nación.

- I. Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2023.
- m. Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

V. Limitación al Alcance.

Resulta necesario aclarar en forma preliminar que los registros formales que dan sustento a la Cuenta de Inversión elaborada por el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, responden principalmente a la imputación presupuestaria realizada en el Sistema e-Sidif, no advirtiéndose la existencia de un sistema de información contable integrador de todas las operaciones y transacciones desarrolladas por dicho organismo. Como consecuencia de ello, se ha visto limitada la posibilidad de validar la integridad y suficiencia de los datos volcados en los Cuadros y Anexos que conforman la citada Cuenta de Inversión, sobre todo en lo referente a los flujos no presupuestarios.

VI. Marco de referencia.

- Ley 27.701 Presupuesto Nacional 2023.
- Resolución N^a 294/2023 de la Secretaría de Hacienda.
- Resolución N^o 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución 141/2024 SIGEN.
- Resolución 225/2018 de la Secretaría de Hacienda.
- Disposición N^a 71/2010 de la Contaduría General de la Nación.
- Disposición DI-2023-9-APN-CGN#MEC - Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- Disposición DI-2023-8-APN-CGN#MEC - Pautas de Presentación del Cierre de Ejercicio 2023.
- Instructivo de Trabajo N^o 1/2024 SIGEN.

- Instructivo de Trabajo N° 3/2024 SIGEN.
- Circular 1/2024 SIGEN.
- Decisión Administrativa N°4/2023. Distributivo de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

VII. Aclaraciones previas.

El Hospital Nacional Baldomero Sommer con SAF N° 903, ha presentado la Cuenta de Inversión ante la Contaduría General de la Nación en el expediente número EX-2024-4732849-APN-DACMYSG#HNDBS, en el que se adjunto mediante el IF-2024-16629873-APN-DACMYSG#HNDBS los Cuadros, Anexos y Estados Contables y Financieros con las notas aclaratorias, todo ello, con fecha 16 de febrero del 2024 en cumplimiento al cronograma que establece el art. 12 Resolución 294/2023 S.H.

Asimismo, como prescribe la resolución mencionada en el párrafo anterior en su art. 16, el Departamento de Contabilidad informó mediante nota a los Estados Contables, apartado “Otras consideraciones”, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditados por la Contaduría General de la Nación, siendo los últimos los cerrados el 31/12/1999 con abstención de opinión por parte del órgano rector.

Respecto de la resolución RESOL-2024-141-APN-SIGEN se solicitó mediante nota NO-2024-38979629-APN-UAI#HNDBS a la Dirección de Administración, Contabilidad, Mantenimiento y Servicios Generales informar, informe si el organismo realiza gestiones sobre excedentes financieros temporales. Como respuesta al requerimiento a través de la NO-2024-39953335-APN-DACMYSG#HNDBS respondió “no tiene ni administra los bienes descriptos como excedentes financieros temporales”.

VIII. Conclusión.

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, se concluye que, el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Servicio Administrativo Financiero N° 903 - Hospital Nacional Baldomero Sommer, resulta suficiente con salvedades de acuerdo a lo expuesto en los

Punto V y el Anexo II, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023.

ANEXO II

Detalle Analítico de Informe de Auditoría. Resolución N° 10/2006 SGN Cuenta de Inversión 2023

Observaciones.

Observación 1:

Venta de Bienes y Servicios: Se han verificado inconsistencias respecto del monto informado en el Cuadro 9 en la cuenta Venta de Bienes y Servicios respecto del total de ventas obtenidas de “Mis Comprobantes” de la página de AFIP, afectando ello principios contables como el de exposición y reconocimiento de las transacciones.

Impacto: Bajo.

Recomendacion.

Se recomienda arbitrar los medios necesarios con el objetivo de conciliar los saldos informados por las distintas areas del organismo. Todo ello, con el realizar un control riguroso a la hora de informar los saldos en la Cuenta de Inversion.

Seguimiento de Observaciones.

SISAC N° 2 OBSERVACIÓN N° 1 INFORME N° 4 FECHA: 19/10/2023

Manuales de procedimientos y/o instructivos. *“Ausencia de manuales de procedimientos y/o instructivos formalmente aprobados donde se describan en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se realizan en el Departamento de Contabilidad, lo que representa una debilidad en el control interno.”*

Actividad de Auditoría:

A través de la nota NO-2024-25236327-APN-UAI#HNDBS el Departamento de Contabilidad menciona que no cuenta con Manuales de Procedimientos.

SISAC N° 2 OBSERVACIÓN N° 2 INFORME N° 4 FECHA: 19/10/2023

Nota a los Estados Contables. “Otras consideraciones”. *“Inadecuada apertura de la información expuesta en nota a los estados contables punto “Otras consideraciones”. Se observa que las causas judiciales informadas en notas en las que el organismo actúa como parte demandada no se detalla monto, ni se brinda información de juzgado competente. Asimismo, tampoco se informa causas en donde actúa como actor. Esto ocasiona que se vulnere un principio básico de la contabilidad en general como es el de exposición que exprese adecuadamente la situación económica, financiera y de los recursos y gastos de manera de brindar información adecuada”.*

Actividad de Auditoría:

Se comparó información complementaria Nota a los Estados Contables embebida al informe gráfico IF-2024-APN-16629873-HNDBS#MS y la suministrada en la nota remitida por la Coordinación de Legales NO-2024-APN-14686313-HNDBS#MS, donde se observó que continúa sin discriminar aquellas causas donde el organismo actúa como demandado o como actor de acuerdo al Manual de Cierre de Ejercicio Anexo I (IF-2023-140103900-APN-CGN#MEC).

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 73 OBSERVACIÓN N° 5 INFORME N° 24 FECHA: 28/02/2007

Observación. Pasivos y Cuentas a Cobrar: *“No se llevan registros extras o sudarios de estos rubros, impidiendo tal situación la aplicación de procedimientos alternativos para determinar la composición real de los saldos correspondientes a créditos y deudas comerciales.*

Las facturas no se ordenan por fecha de vencimiento, pero sí existe un registro de ingreso de facturas, cuya cancelación depende del cumplimiento de las formalidades de la contratación”.

Actividad de Auditoría:

Cuentas a Cobrar: Mediante NO-2023-153306577-APN-UAI#HNDBS se solicitó al área de Facturación informe el monto de facturas adeudadas al 31-12-2023. Dichos

registros, son realizados mediante planillas de cálculos y carecen de confiabilidad al brindar informaciones disímiles. Ello impide realizar procedimientos de auditoría alternativos de validación a una determinada fecha. Asimismo, el saldo informado por el sector no coincide con lo expuesto en el cuadro 9, arrojando una diferencia de \$226.467.-en la sumatoria de los períodos 2021, 2022 y 2023. Mientras que los periodos 2019 y 2020, no fueron informados por facturación, pero se informaron en el cuadro 9.

Pasivos: Si bien el organismo cuenta con un software para la registración de facturas y sus pagos "Control de facturas", en el mismo no se pueden consultar la deuda al cierre del ejercicio 2023 y presenta errores en los listados. Lo que impide realizar comparación de saldos informados en el Rubro.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N°6 OBSERVACIÓN N° 1 INFORME N° 6 FECHA: 25/04/2008

Patrimonio- Bienes de consumo- Bienes de Uso: *"Continúa la falta de integración entre los distintos sectores (Suministro, laboratorio, Farmacia) y la División de Patrimonio, lo que hay impedido obtener informes concretos sobre la existencia final de bienes de consumo y bienes de uso registrada contablemente; limitando la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría respecto a la existencia de los mismos. Esto se debe principalmente a la falta de un software y un manual de operaciones y funciones que logre integrar sistemáticamente a los mismos a través de la creación de un circuito de administración que canalice la información brindada a cada sector, posibilitando que la misma sea útil, oportuna y confiable. Al realizar el análisis de la información suministrada por los distintos sectores de la División de Patrimonio se constataron diferencias entre las mismas. Suministro realiza el stock en unidades físicas no valorizadas. En el cuadro de bienes de consumo, confeccionado por la División de Patrimonio existen diferencias en el saldo al inicio y también de cálculo matemático. Al verificar las altas registradas con la ejecución presupuestaria del ejercicio 2008 notamos que estas no se corresponden entre sí".*

Actividad de Auditoría:

Bienes de Consumo: Se comparó información contenida en NO-2024-09362826-APN-UAI#HNDBS de la división patrimonio, stock de bienes de uso y de consumo al 31-12-2023 con el saldo informado en el cuadro 9 (\$436.514.982,83.-). Asimismo, se solicitó el stock de bienes de consumo al a los sectores Suministro, Laboratorio, Microbiología, Esterilización, Hemoterapia, Diagnóstico por imágenes, Tejeduría y Farmacia. La tarea de auditoría se ha visto limitada a la hora de comprobar dichos saldos, fundamentalmente, porque continúa la falta de la utilización de un Software que integre todos los sectores.

Por otro lado, surge de la nota respuesta de Farmacia NO-2024-00109571-APN-DAMYT#HNDBS, que existen medicamentos e insumos no valorizados lo que modifica el saldo al cierre y su correcta registración. Como tarea adicional se realizaron pruebas físicas selectivas en las áreas de Microbiología y Diagnóstico por Imágenes para determinar si los saldos informados por los distintos sectores reflejan de manera exacta los resultados reales del recuento del inventario.

Bienes de Uso: Se verificó la consistencia de los saldos informados por Patrimonio y los libros mayores del e-SIDIF respecto de los valores de cierre. La planilla de Patrimonio no informa la cuenta Construcciones, Edificios e Instalaciones se informan por un monto menor y la cuenta Software y Programas de instalación se informan en la planilla de patrimonio por \$3200.- más que lo que figura en los Libros mayores.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 3 OBSERVACIÓN N°2 INFORME N° 8 FECHA: 13/05/2011

Fondos Rotatorios: *“Se observó en el análisis de gastos realizados por Fondos Rotatorios ausencia de controles por oposición y de una adecuada planificación que garantice a la administración ejercer su poder de compra. A su vez no se analiza exhaustivamente la idoneidad del proveedor y se observa ausencia de un adecuado fundamento que justifique la adopción de este procedimiento excepcional”.*

Actividad de Auditoría:

De la totalidad de los expedientes analizados, el 62% de los expedientes de solicitud

de gasto por fondo rotatorio contaban con 3 presupuestos. Por lo que, el 38 % contaban con solo uno o dos presupuestos. Respecto al análisis de idoneidad del proveedor, esta UAI observó que en el 100% de los casos analizados los proveedores que presentaban sus presupuestos contaban con la debida inscripción en SIPRO. Asimismo, en el 24% de los casos se observa la ausencia de un adecuado fundamento que justifique la adopción de este procedimiento excepcional.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 3 OBSERVACIÓN N° 1 INFORME N° 5 FECHA: 20/04/2012

Previsiones por juicios: *“De acuerdo a la información que integra la Cuenta de Inversión, no se realizó la Previsión de determinados juicios, cuyo estado actual es “en ejecución de sentencia”. Observando a su vez, que se provisionó un juicio que se encuentra en estado de prueba”.*

Actividad de auditoría:

Se analizaron las notas a los estados contables a fin de verificar las provisiones de demandas contra el organismo, y que las mismas cuenten con sentencias adversas de primera instancia, de cámara o en trámite de apelación. Surge que la más significativa en términos económicos, no cuenta con documentación de respaldo ni se obtuvo información acerca de donde tramita dicha demanda, lo que genera una sobreestimación de pasivos.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 7 OBSERVACIÓN N° 1 INFORME N° 4 FECHA: 21/04/2014

Flujos No Presupuestarios: *“Los flujos no presupuestarios de varios rubros, registrados en la Cuenta de Inversión, no se encuentran expuestos en detalle ni cuentan con información de respaldo, no pudiendo corroborar íntegramente la composición de los mismos”.*

Actividad de auditoría:

Al analizar las “notas aclaratorias flujos no presupuestarios”, se observó que dichas registraciones no cuentan con información adicional de asientos conformados por comprobantes de recursos y gastos no pudiendo validar los saldos informados ni su composición.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 2 OBSERVACIÓN N° 1 INFORME N° 4 FECHA 20/04/2015:

Gastos en Bienes y Servicios: *“El importe total de gastos en bienes y servicios registrados en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes al 31/12/2014, no se corresponde con ejecución real de los mismos según los registros presupuestarios del sistema SLU. La diferencia proviene de un ajuste en los flujos no presupuestarios, del cual no se posee documentación de respaldo que lo avale, ello incide significativamente en el resultado del ejercicio”.*

Actividad de auditoría:

De la tarea realizada se observó que se informa en el cuadro 9 en la columna de flujos extrapresupuestarios, Bienes de Consumo (Inciso II) por un saldo de \$456.419.598,70.-, y de Servicios no Personales (Inciso III) por un saldo negativo de (\$227.110.041,63.-) Sin embargo, en “notas aclaratorias flujos no presupuestarios”, el primero se informa con valor \$0 (cero) y el segundo por \$174.483.696,50.- respectivamente. Además, de no poder validar dichos saldos por no contar con documentación de respaldo.

Asimismo, continúa las diferencias entre los importes registrados en el Estado de Resultados y Recursos con los créditos presupuestarios ejecutados según informe de e-SIDIF.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 2 OBSERVACIÓN N° 2 INFORME N° 5 FECHA: 20/04/2016

Previsiones Para Incobrables: *“Se observó que las provisiones para incobrables sobre las cuentas a cobrar (Pami2003), pasó del 30% en 2014 al 100%, asimismo la previsión por incobrables sobre otras cuentas a cobrar, pasó del 30 al 50%; no se*

constató nota a los estados contables que informe dicha situación lo cual implica un aumento de la incobrabilidad, careciendo de información para evaluar la misma”.

Actividad de auditoría:

Al cierre del ejercicio se continúa informando en el cuadro 9 el saldo de previsión sobre las cuentas a cobrar. Asimismo, carece de documentación de respaldo que acredite la validez de dicha previsión.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 2 OBSERVACIÓN N° 3 INFORME N° 5 FECHA: 20/04/2016

Pasivo - Otras Cuentas a Pagar: *“No se corresponde el saldo registrado de "Otras Cuentas a Pagar" con la información suministrada por el Departamento de Contabilidad, de igual forma no coincide dicho saldo al cotejarlo con el saldo al cierre 2014, restando los pagos efectuados por tal concepto, lo cual implica que se estaría registrando un pasivo menor al real”.*

Actividad de auditoría:

Se observó de mayor de la cuenta “Otras cuentas a pagar” (2.1.1.99) que en los flujos no presupuestarios informados en el cuadro 9 con saldo negativo no se corresponde con lo informado en el Anexo “Flujos no presupuestarios 2023” adjuntado a la “Presentación de Cierre de Cuentas del 2023” del organismo, no pudiendo comprobar la composición de los mismos ni su documentación de respaldo.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 4 OBSERVACIÓN N° 2 INFORME N° 4 FECHA: 27/04/2018

Gastos en Bienes y Servicios: *“Se observó que, en la composición de los gastos en bienes y servicios registrados en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, se realiza un ajuste negativo en los flujos no presupuestarios de los cuales se carece de información de respaldo, modificando el importe total de gastos en bienes y servicios ejecutados durante el ejercicio 2017, lo cual podría alterar el Estado Patrimonial*

respectivo”.

Actividad de auditoría:

En el ejercicio analizado se continúa realizando ajustes en flujos no presupuestarios de Bienes de Consumo (Inciso II) un saldo de \$456.419.598,70.- y de Servicios no Personales (Inciso III) un saldo negativo de (\$227.110.041,63.-) Además, de no poder validar dichos saldos por no contar con documentación de respaldo.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

SISAC N° 4 OBSERVACIÓN N° 3 INFORME N° 4 FECHA: 27/04/2018

Créditos – Recursos Propios: *“Se realizó un cruzamiento de datos a fin de verificar el saldo de las cuentas por cobrar, correspondientes a los servicios que presta el Organismo al INSSJP y las distintas obras sociales (FF12), observando que el importe registrado en la cuenta de inversión (Flujos No Presupuestarios) no se corresponde con lo informado por el Área de Facturación, lo cual implica la existencia de informaciones disímiles que carecen de atributos como: confiabilidad, sistematicidad y comparabilidad; hecho que podría ameritar cambios en los Estados respectivos”.-*

Actividad de auditoría:

En el cuadro 7 de la Cuenta de Inversión, se informa créditos con el organismo INSSJP (SAF-911) por \$661.484.414.- Sin embargo el Área de Facturación lo hace por un valor menor, en el que no se contempla lo facturado en 2024 por servicios prestados en el ejercicio 2023. Respecto del resto las otras O.S. también existen diferencias.

Estado: Sin Acción Correctiva Informada.

Opinión del Auditado.

Mediante nota NO-2024-37321249-APN-UAI#HNDBS se solicitó la opinión del auditado respecto de las observaciones expuestas en el presente informe, la que se detallan a continuación de forma taxativa, que surge de la respuesta en nota NO-2024-39965194-APN-DACMYSG#HNDBS la que se transcribe a continuación.

“Relacionado a las observaciones efectuadas sobre el importe de la cuenta Venta de Bienes y Servicios informado en el Estado de Recursos y Gastos se puede comentar lo siguiente;

Por ser el HNDBS un hospital de autogestión y estar incluido en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión, cobra las prestaciones realizadas a beneficiarios de obras sociales, mutuales y medicina prepaga,

Para ello debe desarrollar toda una estructura administrativa que actúe desde la recolección de formularios de prestaciones hasta la emisión de la factura correspondiente a cada OS, y luego la gestión de presentación, seguimiento y cobranza a cada ente. Toda esta nueva actividad que involucra a varias personas se hizo desde comienzos en el 2000 con dudas y errores que se corrigieron con el tiempo.

Por otra parte, cada obra social tiene sus propias normas respecto de la recepción y trámite interno para aprobar la facturación que el HOSPITAL les presenta. Es común que emitan notas de débito o que solo descuenten en sus formularios de liquidación los importes que consideran no corresponder. Asimismo, en el momento de cobrar y no estar de acuerdo, se hacen gestiones para que dichas OS paguen, en la mayoría de los casos se debe presentar una nueva factura por el importe reclamado. Además, según normativa vigente al 31 de diciembre de 2023, los saldos que las OS no cancelen a los 60 días podrán tramitarse ante la Superintendencia de Seguros de Salud, quien se hará cargo y ante la cual deberá iniciarse una nueva gestión de cobro.

Al determinarse una diferencia surgida por el menor importe cobrado, por la misma se hace una nota de crédito y se vuelve a facturar y gestionar, si corresponde. Estos comprobantes son una menor venta y se pueden cotejar con el listado que emite AFIP Mis Comprobantes (emitidos), al igual que las facturas.

Considerando que el sistema de gestión eSidif registra por lo percibido (flujo presupuestario del Cuadro 9) para las ventas y el Estado de Recursos y Gastos refleja un importe sensiblemente superior que se muestra en la columna flujo No Presupuestario del mismo.

Lo expuesto para comentar que existían saldos pendientes a cobrar por el período 2004 a 2018, cuyo destino totalmente incierto para determinar la posibilidad de cobro implicaría una tarea bastante intensa que resultaría totalmente antieconómica ante el eventual recupero de los mismos.

Dado el tiempo transcurrido y que se trata de importes menores (3 por mil sobre el total anual facturado), y que no se vulnera el principio contable de Significatividad, primó el criterio de no

trasladarlos al saldo pendiente de cobro ocasionando una menor venta del ejercicio 2023.

En la actualidad no podrán repetirse estas situaciones ya que las aplicaciones de AFIP (Comprobantes en línea, Mis comprobantes, etc) y los informes de eSidif brindan información al momento por lo que pueden determinarse cualquier tipo de situación irregular y se procede en consecuencia para subsanar dicho error”.

Comentarios del auditor.

Independientemente de la interpretación del auditado que no se comparte es dable poner de resalto que en la observación formulada se tuvieron en cuenta las Notas de Créditos emitidas por el Organismo a fin de disminuir las diferencias entre el sector de Facturación, Contabilidad y lo que surge de Mis Comprobantes de AFIP. Sin embargo, al no poder conciliar los montos esta Unidad de Auditoría Interna mantiene la observación formulada.

Conclusión.

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, se concluye que, el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Servicio Administrativo Financiero N° 903 - Hospital Nacional Baldomero Sommer, resulta suficiente con salvedades de acuerdo a lo expuesto en los Puntos V y el Anexo II, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.

Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	e-SIDIF	2018		X		2	3
CONTABILIDAD	e-SIDIF	2018		X		1-1-3	7-2-4
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR/ CONTR.AR	2016					
COBRANZAS	e-SIDIF	2018		X		2	2
RECURSOS HUMANOS	SIRHU	2020					
METAS FÍSICAS	e-SIDIF	2018					
JUICIOS	SIGEJ	2021					
BIENES DE USO	e-SIDIF	2018		X		1	6
BIENES DE CONSUMO	e-SIDIF	2018		X		1	6
UEPEX	N/ A	-					
OTRAS							

Notas:

(1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables.

Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c /Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X					
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio		X		2			3
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores							
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta							
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional							
Anexo	Créditos		X		5-2			73-2
Anexo	Deudas		X		5-1-3			73-3-2
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU							
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria							
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales							
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias							
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero							
Cuadro 14	Tenencia de Acciones correspondiente al Ejercicio Fiscal que se cierra							
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras							

Nota:

(1) En caso de corresponder, solo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios		X					

Calificación de la Información complementaria.

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						

Nota:

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX, Ente u Organismo Descentralizado.

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.		X		1			3

Estado de Juicios	<p>Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa. • Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa. • Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa. • Cerradas en el ejercicio que se Informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se Informa. 		X		1		3
					2		2

IF-2023-24324008-APN-SNI#SIGEN

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Centr al financiará a través de transferencias al propio Organismo, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.		X					